Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Instituto de Desarrollo Agropecuario

Programa de Desarrollo Territorial Indígena (convenio INDAP - CONADI)

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Si eres representante de una familia, comunidad u organización indígena, accede a capacitación técnica, financiamiento integrado, apoyo a la asociatividad local y trabajo comunitario para fortalecer tus actividades silvoagropecuarias y conexas (complementarias), a través del Programa de Desarrollo Territorial (PDTI) del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).

Obtén más información.

Solicita el beneficio durante todo el año a través del **sitio web** y en las **agencias de área de INDAP**. Si prefieres, acude a la **oficina PDTI de la municipalidad correspondiente**, o a la **entidad ejecutora**.

Revisa quiénes pueden acceder

Podrás solicitar el beneficio si perteneces a un pueblo originario, comunidades o cualquier otra forma de organización, que desarrolla actividades silvoagropecuarias o actividades conexas (complementarias) en el territorio rural, y tengas la necesidad de:

- Mejorar o mantener tus sistemas productivos.
- Desarrollar nuevos emprendimientos y/o negocios en tus territorios.

Importante:

- Puedes ser parte del programa como representante de tu familia (es una persona por familia).
- En casos excepcionales, el director regional podrá autorizar la participación a:
 - Más integrantes de la familia si realizan actividades silvoagropecuarias y/o conexas de manera independiente, especialmente si eres joven o mujer.
 - Pequeños productores agrícolas y campesinos no indígenas, si cuentas con el respaldo de las organizaciones de los pueblos originarios, junto a la de los vecinos del mismo territorio.

- **Participación y empoderamiento**: a través del impulso del desarrollo del capital social y organizativo.
- **Desarrollo de capacidad productiva**: recibe asesoría y apoyo técnico para manejar de mejor forma tu sistema productivo, ya sea para el autoconsumo o para levantar un negocio propio o asociativo.
- **Facilitar el acceso a financiamiento**: recibirás apoyo para resolver tus necesidades de financiamiento a través del Fondo Único de Inversiones del programa y/o la articulación con otros programas o créditos de INDAP.
- **Capacitación y asesoría especializada**: recibirás apoyo para complementar aquellos ámbitos temáticos de interés y que no puedan ser abordados por los equipos de extensión.
- **Articulación con la red pública y privada**: tendrás apoyo para realizar vinculaciones que te permitan abordar necesidades que puedan exceder el ámbito de acción de INDAP, tanto de fomento como de desarrollo rural. Incluye aspectos de infraestructura vial, habitabilidad, servicios básicos, subsidios, entre otros.
- **Desarrollo sustentable**: recibirás apoyo para sensibilizar y promover el uso sustentable de los recursos naturales, a través de la implementación de prácticas de manejo que permitan protegerlos y mejorarlos.

Verifica los requisitos

- Ser usuaria o usuario de INDAP.
- Cumplir con lo establecido en el Reglamento general de Incentivos Económicos de Fomento Productivo.
- Pertenecer a un pueblo originario, el cual podrás acreditar si:
 - Tienes al menos un apellido indígena.
 - Eres una persona avalada o reconocida por una organización indígena.
 - Cumples con las condiciones para tener la calidad indígena según lo establecido en la Ley N° 19.253.
 - Aparece en el Registro Social de Hogares (RSH). Revisa la información en Mi ChileAtiende con tu RUN y ClaveÚnica.

Importante: solicita la acreditación de la calidad de indígena.

Accede al programa

Realiza la solicitud mediante alguna de las siguientes modalidades:

- **En línea**: ingresa al **portal Mi INDAP** con tu ClaveÚnica. Si no lo tienes, solicítala.
- **Presencial**:
 - Dirígete a la agencia de área de INDAP más cercana a tu domicilio o predio.
 - Acude a la oficina PDTI de la municipalidad o de la entidad privada que ejecuta el programa. Un profesional se encargará de registrar tu postulación.

Importante: independiente de la modalidad, INDAP evaluará si tu solicitud cumples con los requisitos.

- Resolución Exenta N° 0070-036974, de 2023.
- Resolución Exenta N° 001090, de 2019.
- Resolución Exenta N° 099694, de 2020